EXPDTE. Nº: 789/2004 - P.Ley

AUTOR: IUD Javier Alejandro

EXTRACTO: Establece como día escolar de la no violencia y la paz el 28 de septiembre en homenaje a los alumnos Evangelina Miranda, Federico Arrigo Ponce y Sandra Nuñez.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 1º.-**

. Artículo 1°.- Establézcase como **Día Escolar de la No Violencia** el 28 de Septiembre, en homenaje a los alumnos Evangelina Miranda, Federico Arrigo Ponce y Sandra Nuñez.

SALA DE COMISIONES

GARCIA HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN TORO
BORDA GIMENEZ PERALTA MANSO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Noviembre de 2004